

**ANKLA SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.**

**Informe de Comisario**  
**al 31 de diciembre de 2016**

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL**

A los Accionistas de **ANKLA SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.:**

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **ANKLA SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.**, por el período terminado el 31 de diciembre de 2016, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el estado de situación financiera adjunto de **ANKLA SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, mi trabajo como comisario se limita a revisar que dichos estados financieros estén preparados de acuerdo con principios de contabilidad y libre de errores materiales.
2. La Compañía se constituyó el 6 de junio de 2016, al cierre del año 2016 tiene una pérdida neta de US\$10.362, ocasionando un patrimonio negativo de US\$9.832,00, aspecto que debe ser mejorado para cumplir con las disposiciones de la ley de Compañías.
3. Los ingresos durante estos siete meses fueron de US\$ 15.287 y no son suficientes para cubrir los gastos administrativos en los que ha incurrido la Compañía, este aspecto debe ser mejorado por la Administración de la Compañía a fin de asegurar la continuidad de la Empresa como Negocio en Marcha.
4. El 25 de julio de 2016 la Compañía firma un contrato con Actuaría Consultores Cía. Ltda., domiciliada en Ecuador con el objeto de prestar servicios de asesoría jurídica en la elaboración de clausulados generales y particulares, el tiempo del contrato es de un año a partir de la firma
5. No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
6. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.

(Continúa en la siguiente página...)



**C.B.A. JUAN ROBALINO**  
Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero  
Telf: 2557173  
Quito - Ecuador

**A los Accionistas de ANKLA SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.:**

(Continuación...)

7. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.



Juan Robalino U.  
Comisario Principal  
RNC 09783

Mayo 8 de 2017